

		N GENERAL									
		el tipo de documento:		ORDE	N DE						
COI	NTRATO	CONVENIO	X		TACIÓN			Espacio para	registro		
Núm	<b>Número:</b> 0097 de 2019			9							
OPE PAR DEL GRA ENT UNII	Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER  Contratista: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER										
		upuestal (artículo		ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aproba	ción de Pólizas Ga	ran	ntías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inici					25	de	junio	de	2019	
		sma de la fecha del	act	a de inici	0						
Dura	ación total	: 				43 meses					
Fech	na de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas										
		Adicional No.					Tie	mpo (días calendar	io)		
1		N/A				N/A					
2		N/A				N/A					
Fech	na de term	inación de acuerd	о с	on la pró	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
A -11 -											
Adic	iones	Adicional No.						Valor (\$)			
1		N/A				N/A					
2		N/A				N/A					
Valo	r total:		N/	'A							
			<u> </u>								
Sus	pensiones										
		Adicional No.					Tie	mpo (días calendar	io)		
1		N/A						N/A			
2	2 N/A				N/A						



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	1	
Modifica	aciones								
	Cláusula № Breve descripción de la modificación								
1	1 N/A					N/A			
2 N/A						N/A			
	·								
BALAN	CE FINANCIE	RO							
			-	stipuló anticipo: S para la consignación		No X cipos en el cuadro a	continuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número (	Cuenta:		Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
	nversión del a ción al plan de		Forma	nto control de segui no*	miento	Con	ciliación ba	ancaria	
Extracto	s bancarios		Certifi	cación bancaria so	bre rendin	nientos financieros			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	\$ -						
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%	



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

0

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	ractualmente			
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato sus					
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas presta a suministrar toda la el MEN en lo referente a componente equidad. Prueb de julio de 2020, se envió e sobre las acciones que se hinstitución, para el apoyo a enfoques académico, psicos estudiantes de Generación Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona	información solicitada por I tema de generación E a de esto es que el día 1 I último informe solicitado, nan desarrollado desde la la permanencia desde los social y de bienestar a los ::		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Me Avance: 50%  Me Avance: 50%  Descripción del avance:  Las Unidades Tecnológicas fecha ha participado durantodas las reuniones pronvocadas por el MEN y el sus funcionarios, Bernardo Carlos Diaz Diaz y Alberto Servificar en el listado de asistensistes.	te estos 3 semestres en resenciales y remotas ICETEX, a través de 4 de Patiño, Isabel Villa, Juan Serrano, lo cual se puede		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Las Unidades tecnológicas los medios físicos y tecnoló mantenimiento, cuidado documentación objeto del designó a la oficina de rela (ORI) para el manejo de tod con Generación E.  Entrega producto Si No	ógicos necesarios para el y custodia de la presente convenio. Se aciones interinstitucionales os los temas relacionados		
		Ubicación: N/A	, v		
	Utilizar la imagen de EL MINISTEDIO de				
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el	% de Avance: 50%  Descripción del avance: La Unidades Tecnológicas d ha utilizado la imagen del			



	nombre, emblema o sello oficial de la otra para	Nacional para fines distintos a los establecidos en el
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	presente convenio.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance:  Las Unidades Tecnológicas de Santander en cumplimientos de los cronogramas establecidos por el MEN y el calendario académico propio, ha realizado en forma oportuna durante los 3 semestres del convenio, los registros al SNIES de los estudiantes admitidos y matriculados, lo que se puede verificar con las fechas de cargue que deben de estar documentadas en la plataforma del SNIES.
	Ministerio de Educación Nacional.	
		Entrega producto Si X No
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES  % de Avance: 50%  Descripción del avance: A solicitud del Ministerio de Educación se remite oficio debidamente firmado por el representante legal y documento adjunto de los potenciales beneficiarios, con el monto de los recursos que deben girarle por concepto de matrícula.
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES  % de Avance: 50%  Descripción del avance: A solicitud del Ministerio de Educación se remite oficio debidamente firmado por el representante legal y documento adjunto de los potenciales beneficiarios, con el monto de los recursos que deben girarle por concepto de matrícula.
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES  % de Avance: 50%  Descripción del avance: A solicitud del Ministerio de Educación se remite oficio debidamente firmado por el representante legal y documento adjunto de los potenciales beneficiarios, con el monto de los recursos que deben girarle por concepto de matrícula.  A la fecha se han remito tres (03) oficios correspondientes a los dos periodos académicos del



_		
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance:  Teniendo claridad que la veracidad de la información de los candidatos y estudiantes del programa de generación E, es realizada por el MEN, desde las UTS se hace una revisión previa para validar de la documentación, verificando los requisitos y teniendo en cuenta la establecido sobre autenticidad de la documentación recibida.  En cuanto a la Veracidad y a la oportunidad en la entrega de la información institucional al MEN, se han establecido procedimientos internos para el cumplimiento estricto de estos requerimientos.
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
periodos acadén	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance:  Las Unidades Tecnológicas de Santander, una vez que un estudiante es reconocido por el MEN como beneficiario del programa de generación E (y siempre y cuando mantenga las condiciones para el beneficio), le habilita para el siguiente semestre el portal académico institucional, para que él mismo realice su matrícula académica. Una vez el estudiante concreta su matrícula es reportado en el informe del SNIES, para que luego desde el MEN verifiquen y validen su continuidad en el programa.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance:  Antes de iniciar el proceso del trámite correspondiente a la convocatoria, se informa al aspirante a través de la página web institucional y de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, de manera presencial, virtual y telefónica, cuáles son los requisitos y las condiciones establecidas por el Ministerio de Educación para poder participar de las convocatorias realizadas durante las Vigencias del 2019 – 1, 2019- 2 y 2020 -1, con el fin de evitar inconvenientes futuros que perjudiquen al estudiante.  En el caso que un candidato o un estudiante de la institución tenga la opción de recibir una beca ya sea de carácter municipal, departamental o nacional y
		también aspire a la beca de generación E, se le manifiesta que debe decidir solo por una de ellas, ya



		que la institución no puede ni debe cobrar doble matricula por un estudiante, ni tampoco puede devolver algún porcentaje de dinero a un estudiante que pretendiera tener dos becas simultaneas.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  Las Unidades Tecnológicas de Santander designa como enlace con disponibilidad de tiempo para mantener comunicación con el Ministerio de Educación Nacional, al jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, con el fin de poder proporcionar toda la información y/o documentación requerida para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades que se deriven dela ejecución y seguimiento del componente Equidad.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
		Descripción del avance:		
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Se brinda acompañamiento carácter extracurricular través de la Oficina de Desarrollo Académico en actividades tales como, Prueba Diagnóstica, Inducción a la vida Universitaria, Tutorías, Monitorias, Nivelaciones (Lectoescritura, Matemática básica y Precálculo) Talleres Psicopedagógicos, Entrenamiento Cognitivo y Asesoría Metodológica, a través del acompañamiento de los docentes tutores, estudiantes monitores y psicopedagogos brindándoles un servicio preventivo, de atención, de refuerzo y de fortalecimiento de sus saberes, para obtener un mejor conocimiento de su aprendizaje y desarrollando mejores hábitos de estudio en su tiempo independiente para alcanzar el éxito académico.		
		El día 1 de julio de 2020, se envió un informa a esta misma oficina del MEN, donde se detalla las acciones que se han desarrollado desde la institución, para el apoyo a la permanencia desde los enfoques académico, psicosocial y de bienestar a los estudiantes de Generación E.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%		
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	•		



académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES

Nacional en este sentido. Institucionalmente se tiene claridad que se debe de hacer seguimiento y dar el apoyo necesario desde cada coordinación académica a este grupo de estudiantes, para que tengan continuidad en su programa y una oportuna graduación; ya que este grupo de estudiantes representa más del 30% de la población matriculada en la institución.

No se lograría el objetivo del programa de generación E, si no se hace el mayor esfuerzo para que estas personas se gradúen, alcanzando los resultados de aprendizaje esperados, que le permitan mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar.

#### Entrega producto Si X No

**Ubicación:** Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES

% de Avance: 50%

Descripción del avance:

Las Unidades Tecnológicas de Santander realizó la publicación de las convocatorias 2019 -1, 2019 - 2 y 2020 - 1 a través de la página web institucional, proporcionando a los aspirantes de toda información, referente a los requisitos y procedimiento a seguir para poder participar de la convocatoria en mención, bridando simultáneamente acompañamiento asesoría trámite correspondiente. en el Posteriormente se realiza la consolidación del listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos mencionados y registrar en el Sistema Nacional de

Información de la Educación Superior -SNIES.

Una vez el participante a la convocatoria recibe el Beneficio otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, se brinda asesoría a través la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y los diferentes programas académicos, en los tramites internos propios de la institución y de interés del beneficiario tales como, aplazamientos, cancelaciones, readmisiones, actividades extracurriculares y de Bienestar, entre otras.

Entrega producto Si\_\_\_ No X

Ubicación: N/A % de Avance: 50%

Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.

Descripción del avance:

Durante la vigencia del presente convenio, No se han identificado, ni reportado irregularidades de adulteración de la información suministrada por los beneficiarios.

9

10

Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.



	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

No	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, los cuales a la fecha llegan a un total de 8.961 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.



ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor